

tar las obras de construcción del Matadero Municipal de esta población en las condiciones previstas en el anuncio actual y demás condiciones generales del pliego y proyecto y del Reglamento de Contratación, por la cantidad de ..... pesetas (indicar la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma.)

Roda de Ter, 5 de febrero de 1962.—El Alcalde, José Pujols. 885.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) por la que se anuncian segundas subastas para aprovechamiento de maderas y leñas en los montes de esta pertenencia municipal.**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento y debidamente autorizados por el Distrito Forestal de esta provincia, se convoca la celebración de segundas subastas, para aprovechamiento de maderas y leñas en los montes números 213-A y 213-B de la pertenencia de este Municipio, con reducción del 15 por 100 del tipo primitivo, y cuya convocatoria se insertó en el número 285, de fecha 29 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado»), y número 140, de fecha 22 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial» de la provincia).

Pinar nuevo número 213-A.

Tipo de licitación: 242.261,49 pesetas.

Tipo índice: 302.826,86 pesetas.

Pinar viejo número 213-B.

Tipo de licitación: 267.626,24 pesetas.

Tipo índice: 334.532,80 pesetas.

Subsisten sin modificación las demás condiciones de la primera convocatoria reseñada, admitiéndose proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de plicas

San Clemente, 6 de febrero de 1962.—El Alcalde.—639.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina automóvil regadora de calles.**

Se anuncia un concurso para la adquisición de una máquina automóvil regadora de calles para el Servicio de Limpieza de la ciudad, según acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1961.

El tipo de licitación es de cuatrocientas mil pesetas. Se rechazarán todas aquellas proposiciones que rebasen la citada cantidad.

Cada licitador expresará en su proposición el plazo dentro del cual entregará al Ayuntamiento la máquina automóvil regadora de calles de referencia, en el caso de que le sea adjudicado el concurso, iniciándose dicho plazo a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

El expediente que se tramita en relación con el concurso de referencia, en el que obran el pliego de condiciones y todos los documentos relativos al mismo, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que tienen que constituir los licitadores es de doce mil pesetas, reintegrada con sellos del timbre de este Ayuntamiento por el importe de doscientas cuarenta pesetas.

La garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación definitiva, reintegrada con los sellos del timbre de este Ayuntamiento que procedan.

Los pliegos de proposiciones y demás documentos procedentes, en la forma y condiciones determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Existe crédito suficiente para satisfacer el importe de la

adjudicación definitiva en el capítulo VIII del presupuesto ordinario de gastos de 1962.

No se precisa autorización alguna para la validez del contrato.

El pliego de condiciones ha estado expuesto al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación de género alguno contra el mismo.

**Modelo de proposición**

(Reintegrada con un Timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de dos pesetas.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio ..... (en nombre propio o en representación de ....., con domicilio en ....., según acredita con el poder que en debida forma acompaña), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián, según acuerdo del Pleno adoptado el día 9 de diciembre de 1961, para la adquisición por dicha Corporación de una máquina automóvil regadora de calles para el Servicio de Limpieza de la ciudad; habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones fijadas al efecto, se compromete a entregar una máquina automóvil regadora de calles para el citado Servicio de las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de ..... pesetas (en letra), y en el plazo de ..... a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice para efectuar el suministro de referencia, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes Protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para el general conocimiento.

San Sebastián, 8 de febrero de 1962.—El Alcalde, Nicolás Larrarte Arana.—665.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad.**

Se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad, según acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1961.

El tipo de licitación es de novecientas mil pesetas. Se rechazarán todas aquellas proposiciones que rebasen la citada cantidad.

Cada licitador expresará en su proposición el plazo dentro del cual entregará al Ayuntamiento los dos vehículos automóviles de referencia, en el caso de que le sea adjudicado el concurso, iniciándose dicho plazo a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

El expediente que se tramita en relación con el concurso de referencia, en el que obran el pliego de condiciones y todos los documentos relativos al mismo, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que tienen que constituir los licitadores es de veintisiete mil pesetas, reintegrada con sellos del Timbre de este Ayuntamiento por el importe de quinientas cuarenta pesetas.

La garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación definitiva, reintegrado con los sellos del Timbre de este Ayuntamiento que procedan.

Los pliegos de proposiciones y demás documentos procedentes, en la forma y condiciones determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Existe crédito suficiente para satisfacer el importe de la adjudicación definitiva en el capítulo octavo del presupuesto ordinario de gastos de 1962

No se precisa autorización alguna para la validez del contrato

El pliego de condiciones ha estado expuesto al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación de género alguno contra el mismo

#### Modelo de proposición

(Reintegrada con un timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de dos pesetas)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ..... según acredita con el poder que en debida forma acompaña), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián, según acuerdo del Pleno adoptado el día 9 de diciembre de 1961, para la adquisición por dicha Corporación de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad; habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones fijadas al efecto, se compromete a entregar dos vehículos automóviles para el citado Servicio, de las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de pesetas ..... (en letra), y en el plazo de ..... a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice para efectuar el suministro de referencia, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.  
San Sebastián, 8 de febrero de 1962.—El Alcalde, Nicolás Lasperte Arana.—666.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta de resinas con carácter de urgencia.

Previamente autorizados por el Distrito Forestal y previos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública siguiente:

Aprovechamiento resinoso del monte número 22 del Catálogo, de la provincia de Ávila, perteneciente a este Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, que lo componen: 74.576 pies a vida y 8.864 pies a muerte, con el número de entalladuras que figuran en la propuesta, bajo el precio de tasación de 1.131.795 36 pesetas, e índice de 1.358.149.63 pesetas, y plazo del aprovechamiento, todo el año forestal

Garantía provisional: Dos por ciento del precio de tasación. La definitiva: El cuatro por ciento del importe del remate.

Las plicas debidamente reintegradas, con la demás documentación exigida, se recibirán en Secretaría en días hábiles y horas de oficina hasta el anterior señalado para el acto a las trece, durante el plazo de diez días a partir de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos hábiles; su apertura tendrá lugar al siguiente día hábil, a las diez horas, y para la demás tramitación se estará a lo establecido en los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en Secretaría  
Santa Cruz del Valle, 15 de febrero de 1962.—El Alcalde.—742.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla (Servicio Municipal de Transportes Urbanos) por la que se convoca subasta para la enajenación del material que se cita.

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Este Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla convoca subasta pública, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto de la presente subasta es la enajenación de 350.000 (trescientos cincuenta mil) kilogramos de carril «Phoenix» usado, desmontado de las extinguidas líneas de tranvías.

El tipo de licitación es de novecientas diez mil (910.000) pesetas, no admitiéndose ofertas por bajo de dicho importe.

b) El material que se enajena se entiende puesto en los almacenes de este Servicio, de donde deberá ser retirado por cuenta y riesgo del adjudicatario en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de adjudicación. La efectividad del importe de adjudicación será al contado.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Gonzalo Bilbao, número 1, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de la subasta.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en la subasta, asciende a un importe de 27.300 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario, en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, es de 54.600 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública, convocada para la enajenación de 350.000 kilogramos de carril «Phoenix» usado», a las que se unirá declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) La subasta se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días, a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio, calle Gonzalo Bilbao, número 1.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., domiciliado en calle o plaza de ....., núm. ....., contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos la enajenación de trescientos cincuenta mil kilogramos de carril «Phoenix», usado, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo un alza de ..... (tanto por ciento) (con letras) sobre el tipo de licitación de novecientas diez mil pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 6 de febrero de 1962.—El Gerente, Plácido Álvarez Fidalgo.—798.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de colector de alcantarillado entre el Puente Mayor y el río Esqueva.

Aprobados por la excelentísima Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta las obras de construcción de colector y alcantarillado entre el Puente Mayor y el río Esqueva, que enlazará en las redes de saneamiento de los barrios de España y San Pedro Regalado, con la red general de la ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.